

INGRESA 20 P/F escanear



Oficio No.1103
EXP. 86745

Atacames, 13 de Octubre del 2.011

Sres.

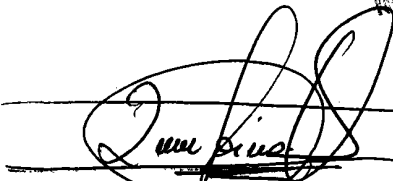
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO
Góngora chila Ramón C.I. 080101731-4 Estado Civil: Soltero ECUATORIANA Nº de Acciones que cede: 33,00 Valor de la Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$33,00	cede a Garcia Calle Rene Bolívar C.I 060101832-8 Estado Civil: Divorciado ECUATORIANA Nº de Acciones que le transfieren: 33,00 Valor de las Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 33,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


Rene Garcia Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**

RECIBIDO

19-oct-2011

Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 13 de Octubre del 2011, el señor: **GONGORA CHILA RAMON**, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080101734-4.

Ha transferido treinta y tres acciones en la Compañía **"TRANSGOMEGA S.A."**, con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

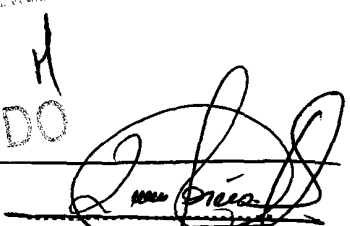
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


CEDENTE


RECIBIDO


CESIONARIO